El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,070......MONTEVIDEO, MARTES 16 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. ...n la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle ...e San Gabriel No. 63.—En el almacen de ... Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. ...7.—En la calle de San Miguel, Esquina del ...elox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo ...s altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—San Roque y San Jacinto.
Sale el Sol.........................á las 6 hs. 37
Se pone............................á las 5 id. y 23 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.
El 4 á las 3 y 29 de la mañana
NUEVA.
El 12 á las 7 y 26 m. de la mañana
C. CRECIENTE.
El 19 á las 6 y 18 m de la tarde
LLENA.
26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
...1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.
...ara la carrera de Chile el...16 de cada mes.
...ara la de Santa Fé el......19 id. id.
...ara la del Perú el......2 y 26 id. id.

PARA
CADIZ Y MALAGA
[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y ...drá inmediatamente para los puertos indi...dos: admite algunos pasajeros, para los que ...ne las mas espaciosas comodidades: los que ...eran aprovechar de tan buena oportunidad ...eden ocurrir a tratar con su consignatario.
JOSE GESTAL,
...alle de San Felipe. jun 8

PARA LA BAHIA

El hermoso y muy velero bergantin brasilero SAN PEDRO, su capitan Acevedo, saldra para di...o destino el dia 15 del presente mes de Agosto: admite pasageros, para los que tiene las ...jores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios BERTRAM, Le-BRETON Y Ca., o a ... Capitan a bordo. agosto 9

PARA JENOVA
Directamente.

El bergantin polaca sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cue...s, recibe tambien pasageros, para los cuales ...ne las mejores comodidades, y se les asegura ... buen trato. Los que quieran aprovechar ...a oportunidad ocurran a su consignatario LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
...orredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan ... 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA MARSELLA
Pasageros solamente.

El muy velero y bien conocido bergantin frances URUGUAY, su capitan Coulomb, dará la vela ...ra dicho destino a fines del presente Agosto. ...s SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden verse con sus consignatarios ...NG Y PERNIN, calle de San Luis, al lado ... café de la Alianza. ag 3

PARA RIO JANEIRO.
[*Pasajeros solamente.*]

EL acreditado bergantin argentino *BELLA JUANITA*, forrado y clavado en cobre, tiene muy bue...s comodidades y saldrá para el 10 del corriente.—Los SS. que quisiesen aprovechar tan ...ena oportunidad podrán apersonarse a su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe.

PASAJEROS SOLAMENTE.
Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra ...ra Sau Maló el 10 del entrante Agosto. ...s personas que gusten tratar pueden verse ... su Capitan a bordo ó con sus consignata...s Bertram L' Breton y Ca.

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de punt... El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL
HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas; admite somamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,
P. Requier.

PARA
ANTUERPIA
Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó a sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL RIO JANEIRO.
Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bien conocido bergantin sardo CESAR, su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Mainez. J 29 15p.

PARA
PAYSANDU

Saldrá en la presente semana la muy velera, forrada y clavada en cobre goleta nacional SARANDI. Los SS. que gusten cargar o ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D MANUEL GRADIN frente al Muelle. ag 11 3p

PARA BURDEOS.
Pasageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de Septiembre, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y podrá recibirlos aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer pasageros bascos ó cualquiera otros á su primera vuelta de Burdeos a este puerto, a un precio muy acomodado y se asegura que seran muy bien tratados. Para tratar vease con sus consignatarios—ROVILLARD Y CA., calle de Santelmo número 19.

FOR VALPARAISO.

THE fine, fast sailing A. I. British built ship DELHI, 357 tons register, S. Herbert, Master, will sail for the above port in a few days.—For freight or passage apply to the Consignees
LAFONE, WILSON & Co

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan S. Herbert, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias.—Para flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios
LAFONE, WILSON y Ca.

EDICTO DE POLICIA.

HABIENDO sido eludidas con frecuencia las disposiciones expedidas con anterioridad, para que en los dias de asamblea de la Guardia Nacional, se mantengan cerrados los almacenes, tiendas, o talleres de la ciudad, durante las horas de este servicio, se ha creido nuevamente necesario ordenarlo, y en consecuencia el Exmo. Gobierno ha dispuesto que el Jefe de Policía haga saber al público lo siguiente.

1°—El individuo que en lo sucesivo tuviere abierta la puerta de su casa de trato o taller, durante las asambleas de la Guardia Nacional, sera castigado con 4 dias de prision y 25 pesos de multa.

2°—Los empleados de Policía que sorprendieren alguna casa abierta, conducirán en el acto al dueño o encargado de ella, a la casa del Departamento, para que sufra la pena de su inobediencia.—Montevideo, Agosto 10 de 1836
Juan Benito Blanco.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de F...zio..................á saber.........

	ps.	rs.	
Zapatos ingleses abotinado......	2	2	
Idem franceses altos............	1	6	
Idem idem altos..................	1	4	
Idem idem bajos..................	1	2	
Idem idem idem...................	1	1	60
Idem idem blancos................	1	1	60
Idem idem de baron finos.........	1		
Idem de niña con taco............		4	
Idem idem de criatura............		3	
Zuecos calsados del país.........		6	
Idem de gonze ingleses...........	1		
Zapatillas inglesas de hombre....	1	7	

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 9 3p

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo* 3°

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Argentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema. en
2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.
3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.
4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época
5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.
6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.
7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relativos al Estado Oriental.
8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadórno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano.*

DIVISAS
CON EL RETRATO DE S. E. EL
Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Idem para Guardia Nacional de diferentes dibujos, litografiadas por Gielis — Se hallan de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.

AVISO.
Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevideo, Julio 11 de 1836.
BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfc

Se vende en Buenos Ayres.

UNA confiteria muy conocida y acreditada situada frente al Teatro, con capital regular y con todas sus pertenencias y dependencias, en la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. Agosto, 13—3p

AVISO

LAS personas que gusten contratar unos colonos venidos de las Islas Canarias en el Bergantin Portugues DOS AMIGOS, pueden verse con sus consignatarios calle de los Pescadores No. 92 Southgale y CA. ó con D. Francisco Farias afuera del Porton de San Pedro. Agosto 13—3p

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocúrrase a la calle de San Gabriel núm 132. J 29.

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de excelentes voces y de una construccion superior.
Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para quinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

SE VENDE,

UNA esclava colona, de edad de 14 á 15 años, el que la quiera comprar en la calle de San Pedro núm. 175 tienda de Pombo, hallarán con quien tratar. j25.

EDICTO DE POLICIA

DE conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Policia vigente y de órden de la superioridad, el gefe que firma dispone lo siguiente.

1. Todo individuo que hubiere de salir de esta capital ó su Departamento, para otros puntos del Estado, está obligado á sacar su pasaporte de la Policía, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

2. Todo individuo que llegue á esta Capital ó su Departamento está obligado á presentarse inmediatamente al Teniente de Policia de su seccion.

3. Los vecinos de cualquiera clase que sean, darán cuenta á los Tenientes de Policía de los individuos que alojen en sus casas.

4. Los empleados todos de la Policía del Departamento quedan especialmente encargados del cumplimiento de este Edicto, que se fijará en los lugares públicos y publicarán los diarios de esta capital, para que los contraventores no aleguen ignorancia.

Montevideo, Julio 22 de 1836.
JUAN BENITO BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D. Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

AVISO DEL TRIBUNAL
DE COMERCIO.

DEBIENDO sacarse a remate la administracion y alumbrado de la Linterna del Cerro con sujecion a las condiciones establecidas por la Junta Consular, que estaran de manifiesto, se hace saber por disposicion del mismo Tribunal, que el que quiera licitar puede dirijir sus propuestas cerradas a la Secretaria hasta las doce del dia 20 del corriente, en cuya hora se abriran precisamente las que se hubiesen presentado.—Montevideo, 8 de Agosto de 1836.—VALLEJO.

SE VENDE

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 48. ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca., calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

LA oficina del Departamento que se hallaba en el edificio denominado Parque de Ingenieros, se ha trasladado hoy al antiguo Cabildo, a la izquierda de su entrada donde estaba el juzgado Ordinario: lo que se avisa al público para su conocimiento.
Montevideo, Agosto 1° de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

OJO AL AVISO.

EN la plaza de la Matriz No. 44, se vende la muy acreditada botería y zapatería del Sr. Monnet: las personas que quieran tratar, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa. julio 26 3p

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a la testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836 ——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 58, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE vende una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallaré al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño, mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivavente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, sito en el mismo punto.

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. L'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3ts

JUAN BONNEFONT,
TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojería sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO

D. Guillermo Parry, con el fin de desocupar la casa núm. 95 y 97 calle de San Telmo, perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Gregoria de Ferrer, ofrece al público todas las existencias de dicha casa a precios sumamente bajos—consistiendo entre una variedad de otros artículos, de un gran surtido de lonas, jarcias, clavazon, toldos y encerados nuevos, vinos y otras bebidas embotelladas y en pipas, pinturas, aceite de linaza y de quemar, zapatos, medias, camisetas y calsonsillos de lana, camisas de lana y de listado, cortaplumas, tixeras y navajas finas &c. o4.

EXTERIOR.

FRANCIA.

Camara de los Diputados.

Sesion del 7 de Mayo.

Hacia la órden del dia el informe de la Comision de Peticiones.

El relator M. Champanhet, leyó dos peticiones; la primera firmada por M. Pichat, comerciante de París, suplicaba á la Cámara suprimiese el sistema de licenciar casas de juego de azar, ó al menos disminuyese el número de esos establecimientos en la Capital; la segunda, suscrita por M. Bagot, rogaba á la Cámara entablase pleito contra varias casas de juego por la restitucion de millon y medio de frances de que habian defraudado á la Ciudad de París. La Comision habia consagrado particular atencion al asunto á que se referian las anteriores peticiones y habia examinado los varios alegatos en apoyo de la solicitud de los suplicantes. Se afirmaba que esas casas se manteniau abiertas á todas horas, y que se permitia entrar á dependientes de casas de comercio y banqueros, y á hijos de familia, y que tambien se retenia fraudulentamente una parte considerable de las cantidades que debian pagarse à la Ciudad de París. El resultado de la investigacion de la Comision sobre estas quejas manifestaba que las casas en cuestion estaban reguladas por la Policia del mejor modo posible Examinó luego la materia bájo dos puntos de vista; primero el de la moral; y en segundo lugar respecto á la posiblidad de remediar el mal por la supresion de esas casas. En cuanto á lo primero, no cabia duda de la inmoralidad de las mesas de juego. Ademas si fuesen suprimidas, la Ciudad de París seria privada de una renta de cinco millones de francos, que era aplicada al sosten de los Hospitales, y con todo el juego se haría con la misma extension en casas particulares, como se hacia en Londres, donde semejantes establecimientos por su estremada inmoralidad eran llamados *infiernos.* Recordó el relator la opinion de M. Casimir Perier, que hablando de esta cuestion habia dicho que la supresion de las casas de juego no podria efectuarse sin causar graves inconvenientes. Considerados todos estos puntos la Comision creia de su deber recomendar que las peticiones referidas se enviasen al Ministro del interior.

M. de la Rochefoucolt apoyó la solicitud de los suplicantes, y citó numerosos hechos para demostrar el efecto desmoralizante de las casas de juego: en su opinion eran los planteles de todo género de crimenes—suicidio, asesinatos y robos. Pues á esas guaridas eran seducidos negociantes, dependientes de casas de comercio y banqueros, y hijos de familia, y forzados de un crimen á otro. No hacia sino pocos meses que un alumno de medicina, nombrado La Foret, que habia ganado cuatro mil francos á la roleta en el *Palais Royal,* fué seguido desde la mesa de juego, robado y asesinado en la calle de Mazarine. Era muy singular que el Gobierno, en vista de tales hechos, perseverase en sostener un sistema tan inmoral, tan solo por que su supresion privaria á la ciudad de París de cinco millones de francos. Creia pues, el orador que el asunto merecia la consideracion inmediata del Ministro del Interior, á quien no tenia inconveniente en que se enviasen las peticiones.

M. Dagabe dijo que se proponia votar por que se enviasen las peticiones al Ministro del Interior, pero en la ausencia de este celebraria oir algunas palabras del Presidente del Consejo en esplanacion de las medidas que era probable adoptase el Gobierno sobre este asunto importante.

El Presidente del Consejo dijo, que no habia duda que se habian elevado al Gobierno graves quejas con respecto á las casas de juego, y los suplicantes no eran las únicas personas que se habian dirijido al Gabinete pidiendo la supresion de tales establecimientos. Pero no se seguia de aqui que habian de violarse compromisos solemnes. Habria sido justo que esos suplicantes indicasen el modo con que el Gobierno habia de reemplazar la cantidad de cinco millones de francos, que debia asi sacrificarse. Habian sido interpelados los Ministros para que dijesen lo que se proponian hacer relativamente â esta cuestion, pero el que hablaba no estaba obligado á dar una respuesta á la Cámara sobre este punto. Habia dos cosas que considerarse—primera, la dignidad de la supresion, y luego, el modo de reemplazar los cinco millones de francos. No podia haber diferencia de opinion acerca de la inmoralidad del juego, pero era dificil conocer como podia remediarse el mal. Ademas, no era probable que el Gobierno pudiese, tan luego despues de suprimirse la lotería, consentir en renunciar á una cantidad tan crecida como cinco millones de francos, sin tener un medio cierto de llenar el vacio.

Despues de algunas observaciones de M. Laflitte, la Cámara acordó el envio de las peticiones al Presidente del Consejo y al Ministro del Interior unidamente.

REPUBLICA ARGENTINA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos-Ayres

Buenos Ayres, Julio 21 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de....

El infraescrito se apresura á transmitir en copia legalizada al Exmo Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de....la nota que el dia de ayer ha recibido del Exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del estado Oriental del Uruguay instruyendo de la conjuracion que acaba de ser descubierta en dicho estado, promovida por el Jeneral D Fructuoso Ribera, en que resultan complicados el Jeneral Lavalle, y algunos otros gefes Argentinos.

El infraescrito cree de su deber poner en conocimiento de S. E. el Sr. gobernador este serio acontecimiento por lo que él importá á la República de la Confederacion Argentina, á las relaciones de amistad y buena inteligencia que son debidas por el derecho de gentes á los estados vecinos y amigos, y por sus ulterioridades hácia la quietud y orden de que felizmente gozan todos los Pueblos Confederados.

Dios guarde á V E. muchos años

Juan Manuel de Rosas.

Felipe Arana.

CIRCULAR.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paraná, Julio 23 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 22 de la Federacion Entreriana, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

En 18 del presente mes ha estallado una rebolucion en el Estado Oriental, encabezada por el Jeneral D Fructuoso Rivera. En el mismo dia se puso á la cabeza del Departamento de Paysandú el Coronel D. José M. Raña sin encontrar la menor oposicion, y se asegura que igual resultado han tenido en otros Departamentos los demas gefes dependientes del Jeneral sublevado. Toda la emigracion Argentina ha tomado con este una parte activa, lisongeada sin duda con la esperanza de que si triunfa contra el Gobierno Oriental, será protegida por el caudillo a quien hoy sirven, para emprender los planes destructores que abriga contra nuestra Patria. Esta circunstancia, pone al infraescrito en el deber de apresurarse á ponerlo en el conocimiento de S. E. por el acendrado celo que siempre ha desplegado en sosten de los grandes intereses de la Confederacion Argentina, asegurandole al mismo tiempo que el Gobierno de Entre Rios toma todas las medidas de precaucion, y pondrá sin reserva en ejercicio todos los elementos de su poder, para destruir los designios traidores de los pérfidos Unitarios, y que no descuidará en comunicar á S. E. todos los pormenores que posteriormente ocurran.

Dios guarde á V. E muchos años

Pascual Echague.

De órden de S. E.

Cayetano Romero.

Oficial primero.

Santa Fé Julio 2[illegible] de 1836

Al Exmo. Sr. Gobeanador de la Provincia de Entre Rios.

El infrascripto acaba de recibir una nota circular del Sr. Gobernador de Entre Rios fecha de ayer, en que dá aviso del movimiento insurreccional ejecutado por el General Rivera en el Estado Oriental del Uruguay contra el Gobierno Legal de aquel pais, y de la parte activa que en él ha tomado la emigracion arjentina: deduciendo de ello S. E que si los revolucionarios se sobreponen tendrán sin duda lugar los planes de destruccion antes de ahora meditados contra nuestra patria; concluyendo con asegurar al infrascripto, que por su parte vá á poner en ejecucion todas las medidas de precaucion para esterilizar las insidiosas asechanzas de los unitarios. El Gobernador de Santa Fé se lisongea de haber llenado siempre estrictamente sus deberes y compromisos, de que S· E. ha sido testigo como ningun otro, y que está irrevocablemente resuelto á no transar con los enemigos de la República: se complace al asegurar al Sr. Gobernador de Entre-Rios, que esa misma cooperacion con que siempre se presentó à cumplir con sus obligaciones en favor de la República. y de la causa nacional de la Federacion, la verá V. E. reproducida si los sucesos ocurridos hoy en el Estado Oriental, tubiese un desenlace tal que de nuevo la reclamen, poniéndose previamente de acuerdo con su leal amigo el Exmo. Gobernador de Buenos Aires, como encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

Dios guarde á V. E muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ·

Domingo Cullen.

Está conforme—

Juan José Morcllo.

Oficial primero.

Santa Fé, Julio 26 de 1836.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infrascripto ha tenido la honra de recibir la importante nota de S E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, datada el 21 del corriente, á la que se sirve a juntar en copia autorizada otra del Supremo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, en que instruye de la conjuracion descubierta en dicho Estado, de la que resulta autor el Jeneral D. Fructuoso Rivera, y complicados en ella D. Juan Lavalle y algunos otros gefes argentinos.

Aunque el infraescrito Gobernador de Santa Fé esta intimamente convencido que los altos destinos de la República se hallan ya irrevocablemente asegurados bajo la forma de gobierno Federal porque se han pronunciado de una manera tan espresa todas las respectivas provincias que la componen, y que en su poder irresistible fracasarán las pérfidas asechanzas de los unitarios, cualesquiera que ellas sean, conoce, sin embargo la trascendencia del movimiento ejecutado en el Estado Oriental del Uruguay, ya por la clase de personas que han tomado parte en él y cuya saña contra la Republica de la Confederacion Argentina es harto conocida, ya tambien por lo que tal suceso importa á las relaciones de buena amistad y perfecta inteligencia que deben existir entre los Estados vecinos y amigos y que por tantos y tan poderosos titulos son llamados á union inalterable.

Es por tales consideraciones que el infraescrito, Gobernador de Santa Fé en cumplimiento de sus deberes publicos ha dado al Exmo. Sr. Gobernador de Entre Rios la contestacion que se adjunta en copia certificada a la nota que le ha dirigido, de que tambien se incluye copia, participando el antedicho movimiento insurreccional y sus incidencias.

Por conclusion; el infraescripto espera que S. E el S. Gobernador de Buenos Ayres en su caracter de encargado de las Relaciones Esteriores de la Republica, firme y poderosa columna de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, se dignará instruir al infraescrito de la politica que se proponga adoptar en la conspiracion ejecutada en el Estado vecino, cierto de que el gobernador de Santa Fé no economizará sacrificio en sosten del honor de la Republica, de sus libertades, y de la Santa Causa de la Federacion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Estanislao Lopez.

Domingo Cullen.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Montevideo, agosto 13 de 1836.

ADICION A LA ORDEN GENERAL.

Por el Ministerio de la Guerra con esta fecha, se dice á este E. M. J. lo que sigue:

"El Gobierno ha acordado que para un caso de alarma se situen y cubran los puntos siguientes las tropas de la guarnicion.

"Las compañias de Matriculas defenderán el Cubo del Norte, Muelle y Bahía.

"El Batallon de guardia Nacional de Infanteria, queda encargado de defender los puntos que â continuacion se indican, y en la forma en que se detallan.

"Las compañias de granaderos y cazadores reforzados con veinte artilleros y dos oficiales, el Mercado — 1ª compañia calle de S. Gabriel—2ª Porton de S. Pedro — 3ª calle de San Luis—4ª Porton de San Juan y Barraca.

"Cada uno de estos puestos, se reforzaràn con seis hombres del tercer escuadron de linea y un oficial.

"Los individuos de guardia Nacional de Extramuros que están en el cuartel del 3° reforzarán con treinta hombres el Fuerte de San José, y el resto se reunirá à los de la Casa Fuerte que se mantendràn en aquel punto para reforzar el que se considere preciso.

"La compañia de ciudadanos voluntarios se mantendra en el Cuartel de la guardia Nacional de Infanteria ó a la inmediacion de S. E. el Presidente de la República, para acudir á donde sea necesario.

"Las compañias de Infan[...] de Extramuros, se reunirán [...] precedentes con el mismo ob[...]

"El gefe de Dia es el en[...]gado inmediatamente de la [...]

Los gefes de la guardia N[...]nal de Infanteria estarán c[...] fuerza del Mercado. El tren [...] bien con esta fuerza.

"Los Serenos constantem[...] en sus puestos.

"La Policia toda reunida [...] casa de su Departamento.

"Las tropas de caballeria [...] se repleguen de la campaña [...] parán el punto que se les se[...] por la autoridad en el acto [...] entrar.

"Las patrullas de vecinos, e[...] servicio à que estàn destinadas [...]

"Al Sr. Jeneral, gefe del E. [...] J. se recomienda el cumplimie[...] de estas disposiciones en la pa[...] que le toca."

Es copia—

Santiago Mouliа[...]

Gefatura Departamental.

Agosto 4 *de* 18[...]

El infrascripto gefe Politico [...] Departamento de Paysandú, p[...] en conocimiento de V. E. que [...] esta fecha se pone en marcha à [...] cabeza de 200 ciudadanos volu[...]tarios para operar sobre los a[...]quistas con los oficiales ayudant[...] Perez, Berdun, Tejera, Chapar[...] Fonseca y los Paredes: lo q[...] pone en conocimiento de V. [...] para su gobierno.

Dios guarde à V. E. much[...] años.

Vicente Nubel.



MONTEVIDEO,

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1836.

Si la rebelion que capitanea el caudillo Rivera: si la guerra civil en que ha sumido al país; y que tantos males ha causado ya, no amagasen destruir y romper todos los lazos sociales, arruinar la fortuna pública, y quitar á los hombres todas las ventajas y beneficios que esperan de la sociedad, podriamos dejar de inculcar sobre este suceso, y olvidar á su imperdonable autor.

En seis años que contamos de existencia política nuestro país habia tomado un incremento de prosperidad que hacia el asombro nuestro y de los estraños. En medio del desórden y de la imprevision con que era casi inevitable obrar en los primeros momentos, el país progresó tanto, que la poblacion ha aumentado en mas de un tercio; se poblaron nuestros campos de ganados, se formaron costosos establecimientos de industria, y nuestras rentas ordinarias han llegado casi á duplicarse: á esfuerzos de una constancia admirable, y á favor de la paz de que gozaba la República, el gobierno habia logrado regularizar su marcha, proporcionar sus gastos á sus rentas, suprimir erogaciones inútiles, pagar con exactitud el enorme interes de la deuda y amortizar una gran parte de ella: la concurrencia del comercio á nuestros puertos era cada dia mas abundante: la industria se desenvolvia con una actividad prodigiosa; las artes se perfeccionaban, y la

educacion pública hacia visibles progresos: con algunos años mas de paz habriamos colmado nuestros deseos de prosperidad y engrandecimiento.

¿Por qué y cómo se ha interrumpido el curso de esta marcha prodigiosa? ¿Por qué fatalidad empezamos á retrogradar, y en pocos dias hemos desandado el camino de muchos años? Un gefe que prometió obediencia á la autoridad, fidelidad á las leyes y respeto á la Contitucion, ha faltado á sus juramentos, ha desobedecido al gobierno, y ha violado las leyes: el mismo hombre q' solemnizó la acceptacion de la Constitucion; que hizo alarde de la sumision á la autoridad, que protestaba de su patriotismo, es el mismo que levanta contra la Patria el estandarte de la rebelion, que proclama la guerra y destruye de un solo golpe tanta prosperidad y tantas esperanzas. La ambicion, la funesta ambicion de ejercer una influencia absoluta y arbitraria, es la que lo ha conducido á comprometer en un dia el fruto de nuestros trabajos, y sacrificios de tantos años, arrebatándonos la paz de que gozabamos y la prosperidad que con ella habiamos adquirido.

Ciudadanos: vuestra decision y patriotismo es el único dique que puede contener los males que nos prepara la anarquía: un pequeño esfuerzo y sepultarémos para siempre en los abismos el monstruo horrible de la guerra civil; aniquilaremos á los rebeldes y recobrarémos la paz domèstica, sin la que el país no será mas que un vasto campo de pillaje, destinado á vivir en la abyeccion y en la miseria.

Muy lisongera es al Gobierno y al Pueblo Oriental la conducta que el de la provincia de Buenos Ayres ha adoptado desde el momento en que tubo noticia, que una rebelion armada habia estallado en la República. Los sentimientos que aquel gobierno ha manifestado en su correspondencia y en sus actos, como principios que deben reglar su conducta en la crisis actual, merecen la consideracion de nuestro Gobierno y de nuestros conciudadanos, como que son los mas propios para mantener la armonia y buena inteligencia entre Estados vecinos.

Ligada la República Argentina à este Estado por lazos tan estrechos y estables, como los que deben unir á dos Pueblos tan vecinos y de un mismo origen, ha tomado en la crisis que actualmente nos aflije la parte que le correspondia. No podemos retribuir de un modo mas digno al interes que aquel Gobierno manifiesta por la tranquilidad y prosperidad de este Estado, que haciendo los mas sinceros votos para que el Cielo quiera prolongar igual beneficio, á un Pueblo tan digno de nuestra estimacion y gratitud.

Hasta la hora en que se cierra la composicion de este número, no se ha recibido de la campaña noticia alguna de importancia. Ayer tarde llegaron comunicaciones de Monzon, pero que no contienen nada que merezca la atencion del público.

Un individuo que ha llegado del Salto á esta Capital nos informa que el caudillo Raña se hallaba el dia 6 en las inmediaciones de aquel pueblo con 360 hombres que era el total de la fuerza que habia sublevado en aquel Departamento. El pueblo del Salto estaba atrincherado con palizadas en todas las bocas calles y defendido por 250 hombres bien armados y llenos de entusiasmo por la causa legal.

Este mismo individuo refiere que entre Lavalle y Salado habia habido una ruidosa desavenencia, por cuyo motivo se habia separado aquel con 16 hombres sin incorporarse al caudillo Rivera, y se le suponia actualmente unido á Raña en el departamento de Paisandú.

Ayer se ha pasado revista á la Guardia Nacional de Infanteria de esta Capital, que puede rivalizar en la exactitud de su servicio con las tropas veteranas mas regulares, y que en entusiasmo y decision por la causa del órden y de las leyes, puede servir de modelo á pueblos mucho mas adelantados en la senda constitucional. Faltariamos á un deber de justicia si no rindiesemos á este distinguido cuerpo el tributo de reconocimiento á que se ha hecho tan acrehedor; pero á esta tarea consagraremos un articulo especial en otro número.

Las últimas noticias de Europa nada dicen respecto de la derrota de D. Carlos; y tenemos motivo para juzgar poco exacta la que se comunica del Janeiro en cartas que extratamos en otra parte de este número.

Hemos recibido periódicos del Rio Janeiro hasta el 5 del corriente, que contienen noticias de Lisboa hasta el 15 de Junio, y de Lòndres hasta el 14.

La Cámara de Diputados de Portugal fué disuelta por un decreto de la Reyna de 4 de Junio, y convocada nueva Càmera para el 15 de Agosto. El motivo principal de esta resolucion parece haber dimanado de una oposicion tenaz de la Cámara disuelta rehusando el examen y consideracion de los proyectos del gobierno para el arreglo de la Hacienda.

—El Times del 14 anuncia la muerte del Rey de Saxonia acaecida en Pilnitz el 6 de Junio de edad de 81 años.

—El dia 4 del corriente la Princesa Da. Januaria prestó juramento ante la Asamblea Jeneral del Brasil, en calidad de Heredera presuntiva del trono de aquel Imperio.

—El dia 3 del mismo falleciò en el Rio Janeiro el general Lecor, Visconde de la Laguna, que ha mandado el ejèrcito portugues que ocupò este pais en el año de 1816.

Cartas fidedignas del Rio Janeiro anuncian que el capitan del bergantin español Columbres, procedente de Mallorca y Algeciras en 43 dias, habia asegurado que el 13 de Junio llegò al último puerto de su salida, un Extraordinario, con la noticia de que el general Còrdoba con 15,000 hombres habia atacado al grueso de la faccion Carlista, entre Vizcaya y Navarra, tomàndole diez mil hombres prisioneros, y quedando el resto de la faccion en una completa derrota. Se aseguraba por comunicaciones oficiales que la faccion de Cataluña estaba casi en su completo esterminio. Que en Madrid reinaba órden y entusiasmo, y en una seguridad positiva de que los enemigos de la libertad dejarán ya de afljir el suelo español.

Por otro buque ingles que llegò de Jersey el 20 de Julio, se sabe que la division Anglo-hispania habia acado los atrincheramentos junto á San Sebastian por 2 veces y fueron rechazados por los Carlistas; pero que avanzaron con extraordinario denuedo por tercera vez, y lograron tomarles sus posiciones, matandoles 2000 hombres y poniéndolos en una fuga desordenada; cuya valiente accion ha costado à los ingleses 850 hombres, entre ellos muchos de sus mejores oficiales; tanto que el general en gefe tuvo que hacer oficiales à mas de 30 sargentos.

D. Carlos ha perdido en la accion que le diò Còrdoba à sus dos principales generales.

Por los diarios de Londres q' se sabe haberse decidido a famosa cuestion sobre la anulacion de la eleccion de Diputados al parlamento por la ciudad de Dublin, la cual ha sido objeto de prolijas investigaciones por cerca de dos años, causando á los interesados un desembolso de mas de medio millon de duros.—La comision nombrada para fallar sobre la legalidad de la eleccion, declaró haber sido ella viciosa, y en consecuencia el gefe del partido Católico, O'Connell, tuvo que ceder su asiento en el Parlamento; pero á los pocos dias fué electo diputado por Kilkenny y volvió á incorporarse. Su cólega murió antes de la decision de la Comision.—Se proponia levantarse en Londres una subscripcion para exonerar al Sr. O'Connell del pago de las inmensas costas de la investigacion que acaba de terminar.

G. Mercantil.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E del Universal.

Paso à manos de V. con cargo de devolucion una carta orijinal que con fecha 4 de Agosto me ha sido dirigida por una persona respetable del Departamento de Soriano que contiene noticias referentes al movimiento anárquico, encabezado por Salado, y otros caudillos que tubo lugar el 18 del pasado Julio, y demuestra tambien la energia con que los pueblos del mismo se manifestaron pronunciándose en sosten de la Constitucion, y del gobierno legal que tan dignamente preside nuestros destinos, afin de que V. sea serbido darle publicidad á los periòdos que consideren pueden merecer mas la atencio del pùblico, con las observaciones de elogio que el Patriotismo del veciudario reclama.

Soy de V. su mas obsequente

Un hijo de Soriano.

Soriano y Agosto 4 de 1836.

Querido amigo: el primer momento que tengo de descanso y tranquilidad lo dedico á Vd. para comunicarle que repentinamente hemos visto con sorpresa alterado el órden de nuestro Departamento con motivo de haber estallado en Mercedes una revolucion el dia 18 de Julio, y á cuyo movimiento anarquico se puso á la cabeza el caudillo D. Gregorio Salado acompañado del mayor Lopez, teniente Ortiz, ayudante Gomenzoro y Bauza, con D. Bernabé Albin. y algunos Porteños desagradecidos en la clase de oficiales subalternos. Ese mismo dia á las 3 de la tarde se apersonó en este punto el falso y traidor de Ortiz con una fuerza de 60 hombres de caballeria, apoderandosé de algunas armas, y à su retirada le entregó una carta al Sr. géfe Politico D. Miguel B. Gadea de D. Frutos en que le comunicaba el movimiento contra el gobierno y le pedia su cooperacion y un oficio, y carta particular de Salado en que se titulaba Comandante de este Departamento y lo llamaba á Mercedes á una entrevista.

Verificada que fué por el dicho Ortiz su retirada, y á los pocos momentos alcanza el Pueblo á conocer la conspiracion y es que entonces, decididamente se pronuncian y se alarman en defensa de la Constitucion y del gobierno legal. Al siguiente dia de este suceso, salió el Sr. géfe Politico á incorporarse á los bravos Mayor Gemez y Capitan Velez, que á la inmediacion de San Salvador se hallaban con una fuerza de mas de 100 hombres que sostenian la autoridad del gobierno legal, quedando el Alcalde Ordinario de géfe Politico Interino, quien en estas circunstancias la primera medida que tomó fué reunir la Compañia de Infanteria activa de la guardia Nacional proclamando y aconsejando á sostener á nuestro gobierno, apoyado en la buena disposicion de este benemérito y decidido vecindario que estaba perfectamente armado; se pusieron por consiguiente sobre las armas, con cuya fuerza está guarueciendo el punto: de manera que tengo la satisfaccion de anúnciar á Vd. que reina el mayor órden y tranquilidad en todo el Departamento donde se halla concluida la anarquia y todos los Pueblos de él á favor del supremo gobierno.

El caudillo Salado luego que supo (opino) que se hallaba en el Departamento el Comandante D Celedonio Escalada, reuniendo la Guardia Nacional de su mando, y asustado aquel por la decision de estos habitantes á favor del Supremo Gobierno, emprendiò su marcha para el paso de los Toros en el Rio Negro á reunirse con D. Frutos, arrebatando las caballadas que pudo, y llevàndose à la fuerza todos los que encontravan sus partidas, pero felizmente la mayor parte de los que le acompañaban lo han abandonado, y todos los dias se nos presentan con armas, pero ayer ha sido mas notable, han llegado á presentárse un grupo de treinta hombres, y por los últimos partes ya no llevaba mas fuerza que la de 80 hombres. Creemos que bien pronto verá su desengaño, y se quedará solo con los miserables oficiales que lo acompañan si antes no son tomados por algunas de las fuerzas del gobierno que ya se cruzan por todas direcciones llenos de entuciasmo, y valor para sostener á nuestro digno Presidente;»

La Division de este Departamento al mando de Comandante D. Celedonio Escalada pasa de 300 hombres, y se hallan hoy sobre Mercedes, esperando la reunion de la de San José y Colonia que forma un número de 1200 hombres y se dice que pasarán al otro lado del Rio Negro con direccion a Paisancú en persecucion del caudillo Raña, que tiene [segun voce] como 400 hombres. En la division de caballeria al mando del Comandante D. Celedonio Escalada se encuentran sirbiendo en lá clase de oficiales los valientes Veloz Gomez, los dos Britos los dos Acostas, Saens, Grané D. Fernàndo y otros; pues el malvado Salado no ha llevado mas que oficiales extraños y despreciables.

En fin amigo, nuestro pueblo en esta vez ha brillado por su decision, cooperacion y cuanto pueda ponderar á Vd, todo es nada para comparar como se han prestado al sosten de las leyes y del supremo gobierno que las administra, han franqueado sus personas, su dinero, sus tiendas y cuanto se ha exijido de ellos. Se han construido camisetas de bayeta y ponchos para la tropa de la Guardia Nacional, es decir á Vd, que hasta las familias han prestado gratis los servicios de costura, y es tan digno de recomendar la conducta honorifica de todos que en un dia, y una noche se hicieron las camisetas, los ponchos y las banderolas para las lanzas.

Tambien debe Vd, saber que la compañia de Infanteria está sobre las armas en este Pueblo á cuya cabeza se encuentran los ciudadanos capitan Villalonga, Teniente D, Leon Mendoza y D. José Antonio Texada y Alferez D, Juan Grané; quienes tambien son dignos de considerarseles por su decision en sosten de la autoridad legal.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 13

Paquete Pailebot Dinderia, de 27 toneladas, patron Juan Carbonè, saliò de Paisandù el 7 del corriente, consignado â Capurro y Castro, con una guia.

15 y media pipas sebo
679 cueros vacunos
1000 astas
4 bultos cerda.

Dia 14.

Bergantin ingles Yarmouth, de 151 toneladas, su capitan R. J. Hoel, saliò de Liverpool el 20 de Junio con destino á este puerto y Buenos ayres, consignado á los SS Rennie, Macfarlane y Ca. con

324 cajas generos, y efectos
176 barrilitos id.
198 cascos id.
89 fardos id
1 jamon
3 paquetes mercancias
33 cestones id.
2580 barras fierro
10 atados esteras
560 ollas
10 toneladas carbon de piedra

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 13

Bergantin nacional Feliz, su capitan Salvador Costa, para el Janeiro, por D. Felix Bugareo con

8000 arrobas carne
12 pipas sebo
33 barricas idem
100 arrobas idem en rama.

Bergantin brasilero Hervin, su capitan Joaquin J. Ferreira, para Pernambuco, por D. Felix Bugareo con

5200 arrobas carne
50 idem sebo en rama.

Goleta nacional Joven Nicolas, su patron Nicolas Lucas, para las Vacas, por su patron.

Goleta paquete nacional Flor del Sud, su patron Simon Gaggino, para la Colonia por su patron.

Goleta nacional Bella Niña, su patron Nicolas Bocone, para la Colonia, por su patron.

Goleta nacional Libertad de Mayo, su patron Miguel Baldraco, para el Salto, por su patron.

Balandra nacional Estrella del Norte, su patron Mateo Barci, para Mercedes, por su patron.

Goleta argentina Emilio, su patron Marcos Badaró, para Soriano y Mercedes, por su patron.

Balandra nacional Indio Libre, su patron Juan Cupè, para el Sauce, por su patron.

Polacra sarda "Ntra. Sra. de la Guardia" para Pernambuco por los Sres. Capurro y Castro con—

1600 quintales carne seca
150 ristras ajos

AVISOS NUEVOS

EDICTO DE POLICIA

El gefe de Policía, de órden de la Superioridad, dispone—1° Queda prohibido absolutamente disparar tiros, arrojar cohetes, ni ninguna otra cosa de estruendo.—2° El que infringiese la disposicion del artículo anterior, sera multado en cuatro pesos, ó arrestado por dos dias cuantas veces lo hiciese.—Montevideo, agosto 13 de 1836.—Blanco.

CONSULAT DE FRANCE

A Montevideo.

Monsieur le Consul de France ayant été autorisé, par note de Mr. le Juge du Civil, du 2 du courant, á délivrer aux parens de feu J. B. A. Carreté, docteur en médecine, les biens composant sa succession, prévient toutes les personnes qui auront des sommes á réclamer de la dite succession, ou qui seraient débitrices envers elle, á vouloir bien se présenter, pendant un mois, á compter de ce jour, chez Mr. François Moze, chargé de pouvoirs pour opérer la liquidation de toutes les dettes et créances.

Montevideo, le 16 aout, 1836.

Consulado de Francia en Montevideo.

El señor Consul de Francia, habiendo sido autorizado por nota del señor Juez de lo Civil, fecha 2 del corriente, para entregar á los herederos del finado D. J. B. A. Carreté, doctor en medicina, los bienes pertenecietes á la sucesion, avisa á todas las personas que tuviesen cantidades que reclamar de dicha sucesion ó que fuesen deudoras á ella, que tengan á bien presentarse en el término de un mes desde la fecha, en casa de D. Francisco Moze, encargado de poderes para la liquidacion de deudas y cobros.

Montevideo, agosto 16 de 1836.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D. Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLRCTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza: y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen contínuos despachos en la Aduana.——Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. Gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14. j25.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino a 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo a precios equitativos. Agosto, 1.°—3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No. 130. Julio 30—3p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho. El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles PACKET, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.

AVISO

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas é historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un escelente forto-piano que se halla de venta. A. 10.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la era Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el articulo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes todos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será decomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Losala.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 6

AVISO.

DON FRANCISCO ALVAREZ MONTERO, participa al respetable público, que se paró la sociedad que tenia con su hermano D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836.

Francisco Alvarez Montero.

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas.—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°..............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4°..............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las píldoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 12, se desea comprar una criada que sepa lavar, cocinar y planchar. ag 12 tfg

AVISO AL PUBLICO.

SE previene al público que ni el capitan ni el consignatario del bergantin americano SOPHIA, procedente de Filadelfia serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

Montevideo, Agosto 10 de 1836.

EN LA AJENCIA DE *De Negocios de Campaña.*

SE VENDEN

5 criados, de los que uno es zapatero y otro sombrerero,—mas cuatro criadas, siendo 2 colonas. Para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo— MANUEL CORREA.

ATENCION.

SE alquila una famosa esquina almacen propia para cualquier negocio por sus brillantes comodidades que pueden verse: se halla situada en la calle de San Sebastian y S. Joaquin.—El que quiera verla ó tratar por ella, ocurra a la calle de San Francisco No. 96.

EDICTO DE POLICIA.

NO habiendo bastado las disposiciones del edicto de policia del 4 de Julio ultimo para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tablilla con el número correspondiente ni á pagar los que la hubieren tomado, el derecho mensual que está designado dentro del termino que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de policia con acuerdo de la Superioridad há dispuesto lo que sigue.

1.° Todo individuo sea propietario ó peon que se encuentre con carretilla sin el numero que la policia há distribuido ultimamente colocado en la forma prevenida en el edicto del 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuese de la 1.ª clase, la de ocho pesos de multa, si de la 2.ª cuatro dias de prision y una y otra si reuniere ambas condiciones.

2.° La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquel.

3.° El que pasado el termino señalado en el articulo 4.° del edicto de 4 de Julio citado para el pago del impuesto mensual no lo hubiere verificado á mas de la pena que á esa falta impone el articulo 5.° del mismo edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de cuatro pesos de multa y dos dias de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.° El que transfiriese el dominio de una carretilla sin la intervencion de la policia que exije el articulo 7.° del citado edicto de 4 de Julio será multado en ocho pesos ó sufrirá cuatro dias de prision.

5.° Los Tenientes y demas empleados de policia quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del anterior edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Motevideo Agosto 11 de 1836.

Juan Benito Blanco.

AVISO.

FRAN solamente para passageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 167 casa de D. Antonio Montero, se desea hablar con D. Pedro Soane o sus inmediatos herederos, sobre un objeto que puede serles muy interesante. ag 11 3p

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun és
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La huerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Iamenia
Los amores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Beriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleane
Elena y Roberto
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
D. Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Vottenbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Frasquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Bepoo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5.
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvins
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESÍAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.